

**COMUNICADO SUBSANACIÓN FASE PROPUESTA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.**

**CONTR 2022 819498 “SERVICIO DE MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN DEL DOCUMENTO DE LA 4ª ADECUACIÓN DEL PLAN FORESTAL DE ANDALUCÍA. HORIZONTE 2030”**

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 3.993,00 €, IVA INCLUIDO.**

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 20 de febrero de 2022 para la calificación de la documentación previa a la adjudicación, conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa otorgar un plazo de **tres (3) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.**, para que, las empresas que a continuación se relacionan, subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
1	GRUPO CAMALEÓN CREATIVOS S.L.	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En cuanto a la solvencia económica y financiera: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Conforme a lo recogido en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, certificado de depósito en el Registro Mercantil acompañado de las cuentas anuales conforme al modelo normalizado, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona. Lo que ha aportado es la declaración del impuesto de sociedades conforme al modelo 200.</li> </ul> </li> <li>• Con respecto al impuesto de actividades económicas: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Declaración de no haberse dado de baja del referido impuesto. No la ha aportado.</li> </ul> </li> <li>• En cuanto a las personas trabajadoras con discapacidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Debe aportar certificado de personas trabajadoras con discapacidad conforme al modelo del anexo XIV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.</li> </ul> </li> <li>• Plan de Igualdad de mujeres y hombres si la empresa supera el número de 50 trabajadores.</li> <li>• Solicitud de retención en el precio de la garantía definitiva.</li> </ul>

MARIA AMPARO GOMEZ MATAS		22/02/2023 10:29:47	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7sJn8jXZ28fOTzCWWoBf27p71	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC.

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

<http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx>

ÁREA DE CONTRATACIÓN

MARIA AMPARO GOMEZ MATAS		22/02/2023 10:29:47	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7sJn8jXZ28fOTzCWWoBf27p71	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	